
24 de octubre de 2002

V LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 161

SUMARIO

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

	Págs.
Creación de un Grupo de Trabajo para estudio y desarrollo de los organismos previstos en el Estatuto de Autonomía. Designación de los miembros.	1030

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA ESTUDIO Y DESARROLLO DE LOS ORGANISMOS PREVISTOS EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 2002, acordó crear un Grupo de Trabajo con el objeto de estudiar el posible desarrollo de los organismos previstos en el Estatuto de Autonomía, integrado por tres miembros del Grupo Parlamentario Popular, dos del Grupo Parlamentario Socialista y uno del Grupo Parlamentario Mixto, designando a los siguientes miembros:

Por el Grupo Parlamentario Popular:

D. Alberto Olarte Arce.
D. Conrado Escobar Las Heras.

D. Luis Martínez-Portillo Subero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista:

D.^a María Victoria de Pablo Dávila.
D. Antonio García Aparicio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto:

D. José Toledo Sobrón.

El Grupo de Trabajo para estudio y desarrollo de los organismos previstos en el Estatuto de Autonomía quedó legalmente constituido en la reunión celebrada por este órgano el día 21 de octubre de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.